

Intervención del diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para razonar su voto a favor.

La presidenta:

Se concede el uso de la voz al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:

Con su venía diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la sexagésima tercera legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, diputadas, diputados, medios de comunicación y público en general.

Razono mi voto a favor del presente dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la nueva Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de Guerrero, en razón de la siguiente:

Por desgracia, el estado de Guerrero en las últimas dos décadas ha ocupado los primeros lugares en la lista negra de delitos en cometidos, los factores son múltiples, pero sin lugar a duda la tecnología juega un rol muy importante para la prevención de delitos a través de equipos de videovigilancia que monitorean los centros de población y almacenan la información para posteriormente ser procesada como evidencia para la investigación de delitos cometidos,

permitiendo procesar ante las instancias judiciales a los responsables de la comisión de un delito, al contar con estos sistemas tecnológicos permitirá reducir los índices de violencia en el estado de Guerrero.

Sin embargo, actualmente el estado de Guerrero no cuenta con una legislación vigente que regule el uso de la tecnología para la seguridad pública, dejando una ambigüedad legal en como utilizar y donde colocar sistemas tecnológicos para la seguridad pública, por lo que no existe un criterio para la colocación de sistema de videovigilancia único.

Esta ley no sólo busca regular el uso de las tecnologías de la información y comunicación, sino que también tiene como objetivo fortalecer las capacidades de nuestras fuerzas de seguridad, dotándolas de herramientas modernas y eficientes para prevenir los delitos. Estamos hablando de sistemas de videovigilancia inteligente, análisis de datos en tiempo real, plataformas de

comunicación segura y muchas otras tecnologías que nos ayudarán a prevenir y responder de manera más efectiva a los delitos.

No podemos permitirnos seguir en la inacción. Nuestro estado de Guerrero merece contar con una legislación moderna y efectiva que nos permita enfrentar los desafíos de la seguridad pública en el Siglo XXI. Esta ley es un paso en la dirección correcta, un paso hacia un Guerrero más seguro y próspero. Esta ley, sin duda, marcará un antes y un después en la protección y bienestar de nuestros ciudadanos.

Hoy les invito a razonar y considerar los beneficios que esta ley puede aportar a nuestra sociedad. No dejemos pasar esta oportunidad histórica de marcar una diferencia real en la vida de nuestros ciudadanos. Aprobemos este dictamen y demostremos nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar de nuestro Estado.

Por tal razón mi voto será a favor de este dictamen, debido a la importancia que desde el Congreso que es la Máxima Tribuna de representación popular, impulsemos iniciativas que incidan en el bienestar de los guerrenses, invito a mis compañeras y compañeros Diputados a que apoyen el presente dictamen de la nueva Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de Guerrero

Es cuanto.